

No.	Compromiso	Criterio de reporte señalado por la SHCP, SFP o CEDN	Versión Final Primer Trimestre
PRIMER TRIMESTRE 2023 ANTICORRUPCIÓN 1	Promover y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos públicos federales, que contribuyan a la prevención de la corrupción.	<p>Acciones puntuales:</p> <p>1. La dependencia o entidad deberá difundir de manera amplia y periódica los mecanismos de participación ciudadana que implemente para la vigilancia del ejercicio de recursos públicos federales, así como los canales disponibles para la presentación de peticiones, quejas y denuncias, y convocará a la ciudadanía a que tome parte en ellos. Asimismo, brindará capacitación, asesoría, soporte técnico e información a la ciudadanía que intervenga en dichos mecanismos y canales, con la finalidad de que las actividades de vigilancia de los recursos públicos cuenten con condiciones propicias para su implementación.</p> <p>2. Promover entre la ciudadanía la conformación de Comités de Contraloría Social en cada uno de los programas de desarrollo social, priorizando, en la medida de lo posible y conforme a la normatividad aplicable, la conformación de Comités en los Programas Prioritarios del Gobierno Federal, establecidos en el "Decreto por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal" (DOF, 23-04-2020). Adicionalmente, deberá proveer de capacitación, asesoría, soporte técnico, e información a los Comités conformados, y mantener un vínculo constante con los mismos, a fin de dar seguimiento a sus acciones.</p> <p>3. Publicar y difundir el ejercicio de los recursos públicos a su cargo de manera periódica y accesible al público en general, a través de los canales que tenga a su disposición (por ej. sitio web institucional o carteles en oficinas regionales), con información clara, oportuna y en lenguaje ciudadano, procurando que esta llegue a los y las ciudadanas a lo largo del territorio nacional.</p> <p>4. Registrar y sistematizar la información sobre el número de personas alcanzadas a través de las actividades de difusión, convocatoria, capacitación y/o asesoría establecidas en los puntos anteriores; así como de las acciones realizadas por los Comités de Contraloría Social u otro mecanismo de participación ciudadana implementado. La dependencia o entidad deberá reportar trimestralmente, en un texto no mayor a los 3,000 caracteres, un resumen de las acciones efectuadas para dar cumplimiento al compromiso, debiendo informar, como mínimo, los mecanismos de difusión implementados y el número de dependencias o entidades alcanzadas, el número de programas federales en los que se implementó la contraloría social u otro mecanismo de participación ciudadana, y el número de personas alcanzadas a través de las actividades antes señaladas.</p>	<p>En el proceso de atención a 14,365 personas, el Centro de Contacto Ciudadano difundió la leyenda: "Usted también cuenta con la "Contraloría Social" que es un mecanismo para que los beneficiarios de los Programas de desarrollo social soliciten información de la correcta aplicación de estos programas, para lo cual puede enviar un correo a: contraloriasocial@funcionpublica.gob.mx", así como la leyenda "Si considera que no recibió un trato adecuado, manifieste su inconformidad al Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía, al correo: quejas.denuncias@economia.gob.mx o al teléfono 55 56299500 ext. 21217". Dichas leyendas se incluyeron en los correos recibidos en: contacto.ciudadano@economia.gob.mx (1,482); en los oficios de respuesta al Sistema Integral de Atención Ciudadana (163) y en las atenciones presenciales (726). También se incluyó en las Encuestas de satisfacción de atención presencial (709).</p> <p>Asimismo, la Oficina de Comunicación Social de la SE a petición de la Secretaría de la Función Pública, difunde de manera constante en el portal web <https://www.gob.mx/se> en la sección "Enlace de Interés" el acceso al Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDECE) <https://sidec.funcionpublica.gob.mx/#/> y al portal Ciudadanos alertadores internos y externos de la corrupción <https://alertadores.funcionpublica.gob.mx/>.</p> <p>Adicionalmente, la CONAMER sometió a consulta pública 191 anteproyectos regulatorios de dependencias y organismos descentralizados de la Administración Pública Federal, de los cuales 11 generaron un total de 112 comentarios remitidos, de los cuales 111 fueron por particulares y uno por parte de una dependencia.</p>
SEGUNDO TRIMESTRE 2023 ANTICORRUPCIÓN 1			<p>En el 2do trimestre de 2023, En el proceso de atención a 18,835 personas, el Centro de Contacto Ciudadano difundió la leyenda: "Usted también cuenta con la "Contraloría Social" que es un mecanismo para que los beneficiarios de los Programas de desarrollo social soliciten información de la correcta aplicación de estos programas, para lo cual puede enviar un correo a: contraloriasocial@funcionpublica.gob.mx", así como la leyenda "Si considera que no recibió un trato adecuado, manifieste su inconformidad al Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía, al correo: quejas.denuncias@economia.gob.mx o al teléfono 55 56299500 ext. 21217". Dichas leyendas se incluyeron en los correos recibidos en: contacto.ciudadano@economia.gob.mx (1,129); en los oficios de respuesta al Sistema Integral de Atención Ciudadana (72) y en las atenciones presenciales (721). También se incluyó en las Encuestas de satisfacción de atención presencial (713).</p> <p>Asimismo, la Oficina de Comunicación Social de la SE a petición de la Secretaría de la Función Pública, difunde de manera permanente en el portal web <https://www.gob.mx/se> en la sección "Enlace de Interés" el acceso al Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDECE) <https://sidec.funcionpublica.gob.mx/#/> y al portal Ciudadanos alertadores internos y externos de la corrupción <https://alertadores.funcionpublica.gob.mx/>.</p> <p>Adicionalmente, la CONAMER sometió a consulta pública 121 anteproyectos regulatorios de dependencias y organismos descentralizados de la Administración Pública Federal, de los cuales 12 generaron un total de 31 comentarios remitidos por particulares.</p>
PRIMER TRIMESTRE 2023 MEJORA GESTIÓN PÚBLICA 9	Establecer mecanismos de contraloría social y participación ciudadana para que la comunidad se involucre en el combate a la corrupción y a la impunidad, a efecto de promover la eficiencia, eficacia y honestidad en la gestión pública.	<p>Acciones puntuales:</p> <p>1. Fomentar entre los servidores públicos y la ciudadanía en general, la recurrencia a los canales disponibles para la presentación de peticiones, quejas y denuncias, a través de la difusión amplia y periódica de dichos canales, así como de los supuestos y procedimientos conforme a los cuales estas deben realizarse, los datos de contacto del Órgano Interno de Control en la dependencia o entidad y los de las personas servidoras públicas responsables de atender a la ciudadanía en la presentación de las mismas, y en su caso, el correo electrónico contraloriasocial@funcionpublica.gob.mx, entre otros mecanismos para la participación ciudadana en el combate a la corrupción.</p> <p>2. Promover entre la ciudadanía, con la asesoría de la Coordinación de Vinculación con Organizaciones Sociales y Civiles de la SFP, la conformación de Comités de Contraloría Social en cada uno de los programas de desarrollo social, de conformidad con la Ley General de Desarrollo Social y demás normatividad aplicable, a efecto de que proporcionen elementos para la emisión de recomendaciones de mejora de la gestión pública a las instancias involucradas en la operación de dichos programas.</p> <p>3. Promover e implementar las acciones de convocatoria, difusión, capacitación, asesoría, provisión de información, vinculación e interlocución, que permitan a los Comités de Contraloría Social realizar sus actividades de vigilancia.</p>	<p>En el proceso de atención a 14,365 personas, el Centro de Contacto Ciudadano difundió la leyenda: "Usted también cuenta con la "Contraloría Social" que es un mecanismo para que los beneficiarios de los Programas de desarrollo social soliciten información de la correcta aplicación de estos programas, para lo cual puede enviar un correo a: contraloriasocial@funcionpublica.gob.mx", así como la leyenda "Si considera que no recibió un trato adecuado, manifieste su inconformidad al Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía, al correo: quejas.denuncias@economia.gob.mx o al teléfono 55 56299500 ext. 21217". Dichas leyendas se incluyeron en los correos recibidos en: contacto.ciudadano@economia.gob.mx (1,482); en los oficios de respuesta al Sistema Integral de Atención Ciudadana (163) y en las atenciones presenciales (726). También se incluyó en las Encuestas de satisfacción de atención presencial (709).</p> <p>Asimismo, la Oficina de Comunicación Social de la SE a petición de la Secretaría de la Función Pública, difunde de manera constante en el portal web <https://www.gob.mx/se> en la sección "Enlace de Interés" el acceso al Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDECE) <https://sidec.funcionpublica.gob.mx/#/> y al portal Ciudadanos alertadores internos y externos de la corrupción <https://alertadores.funcionpublica.gob.mx/>.</p> <p>La CONAMER revisó un total de tres Reglas de Operación (ROP), en cumplimiento a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, con el objetivo de revisar el cumplimiento de los nueve criterios específicos para cada ROP, mismos que pretenden garantizar la transparencia y la eficiencia en la operación del programa y en el ejercicio del gasto público.</p>
SEGUNDO TRIMESTRE 2023 MEJORA GESTIÓN PÚBLICA 9			<p>En el proceso de atención a 18,835 usuarios el Centro de Contacto Ciudadano, la SE difundió las leyendas: "Usted también cuenta con la "Contraloría Social" que es un mecanismo para que los beneficiarios de los Programas de desarrollo social, soliciten información de la correcta aplicación de éstos programas, para lo cual puede enviar un correo a: contraloriasocial@funcionpublica.gob.mx" y, "Si considera que no recibió un trato adecuado, manifieste su inconformidad al Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía, al correo: quejas.denuncias@economia.gob.mx o al teléfono 55 56299500 ext. 21217", se incluyeron en los correos recibidos en: contacto.ciudadano@economia.gob.mx (1,129); en los oficios de respuesta al Sistema Integral de Atención Ciudadana (72) y en las atenciones presenciales (721). También se incluyó en las Encuestas de satisfacción de atención presencial (713). También, la Oficina de Comunicación Social a petición de la Secretaría de la Función Pública de manera permanente difunde en el portal web <https://www.gob.mx/se> en la sección "Enlaces de Interés" el acceso al Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDECE) <https://sidec.funcionpublica.gob.mx/#/> y al portal Ciudadanos alertadores internos y externos de la corrupción <https://alertadores.funcionpublica.gob.mx/>.</p> <p>Asimismo, la Oficina de Comunicación Social de la SE a petición de la Secretaría de la Función Pública, difunde de manera constante en el portal web <https://www.gob.mx/se> en la sección "Enlace de Interés" el acceso al Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDECE) <https://sidec.funcionpublica.gob.mx/#/> y al portal Ciudadanos alertadores internos y externos de la corrupción <https://alertadores.funcionpublica.gob.mx/>.</p> <p>La CONAMER revisó una Regla de Operación (ROP), en cumplimiento a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, con el objetivo de revisar el cumplimiento de los nueve criterios específicos para cada ROP, mismos que pretenden garantizar la transparencia y la eficiencia en la operación del programa y en el ejercicio del gasto público.</p>